
	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL</b>	PC-FR-F001
		Versión 03
		Fecha de Actualización: 24/07/2020
		Pág. 1 de 3


El presente documento es una manifestación expresa de aceptación de las condiciones del contrato de educación técnica y cumplimiento del Manual de Convivencia de la **Academia de Belleza Carrusel**.

Yo \_\_\_\_\_ identificado con el documento C.C.\_\_\_\_ T.I.\_\_\_\_ C.E. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Estudiante de la **Academia de Belleza Carrusel**, manifiesto que he recibido y he entendido a cabalidad las condiciones de inscripción y matrícula de la **Academia de Belleza Carrusel**, así como las especificaciones académicas y financieras del programa técnico de formación al que me estoy inscribiendo, las cuales acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir con las siguientes normas institucionales contempladas en el Manual de Convivencia:

1. Asistir a todas las clases programadas de cada módulo de formación. Cuando falte a clase tendrá que presentar la respectiva justificación a la Docente de acuerdo a lo indicado en el Manual de Convivencia Institucional.
2. Cumplir con los horarios de inicio y de terminación de clases.
3. Reconocer y respetar a los demás, partiendo del principio de tener en cuenta las diferencias y favorecer la convivencia.
4. Expresarse en forma adecuada, con cultura y respeto, acatando las normas de urbanidad y buenas costumbres.
5. Contribuir con el silencio, el buen uso del micrófono y la participación activa en el aula de trabajo - estudio.
6. Tener los implementos de trabajo para la realización de trabajos, talleres y prácticas en simuladores ó modelos.
7. Dedicarse con esfuerzo y consagración para lograr los resultados de aprendizaje esperados, con excelente desarrollo de las competencias laborales y altos niveles de calidad en el desempeño.
8. Aplicar las normas de bioseguridad en todo momento, especialmente en las prácticas y talleres dentro de su desempeño y competencias del Técnico Laboral de su perfil.
9. Vestir el uniforme institucional durante las clases y actividades académicas presenciales y utilizar todos los elementos de protección personal durante el desarrollo de los talleres y prácticas.
10. Entiendo que es prohibido presentarse a clase en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas.
11. Hacer buen uso del teléfono celular durante la jornada de estudio, expresando respeto y cultura con mi comunidad académica.
12. Se entiende por cancelación de la matrícula o cancelación de registro académico a la interrupción de todos los módulos de formación de un ciclo académico. El Estudiante deberá solicitar a la Coordinación Académica por escrito la cancelación de la matrícula o registro académico quien la autorizará si encuentra para ello razones de fuerza mayor distintas a motivos de bajo rendimiento, para ello debe presentar oficio escrito. (Capítulo 4 - Art. 19, Manual de Convivencia)

	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL</b>	PC-FR-F001
		Versión 03
		Fecha de Actualización: 24/07/2020
		Pág. 2 de 3

13. En ningún caso por la cancelación de matrícula o cancelación del registro académico habrá devolución de los derechos pagados por este concepto. (Art.20, Manual de Convivencia)  
Parágrafo: Cuando es un aplazamiento, este solamente se da por seis meses a partir de la fecha de aceptación por parte de la coordinación académica. Cuando el Estudiante reingrese debe asumir el reajuste del valor del programa y someterse a las modificaciones que hayan surgido en él. (Capítulo 4, Manual de Convivencia)
14. Para quienes cancelan mensualmente deben hacerlo con base a la fecha de iniciación del programa. Pasada esta fecha no puede ingresar a clase quién no se encuentre a paz y salvo. (Capítulo 18 - Art. 89 Manual de Convivencia)
15. El recibo de caja es su única constancia de pago, por lo tanto, en cualquier momento puede ser solicitado por la Secretaría Financiera de la Institución. (Art. 90, Manual de Convivencia)
16. La Institución no devuelve dinero alguno cuando el Estudiante ya haya iniciado sus clases o proceso formativo. (Art. 91, Manual de Convivencia)
17. La Institución no acepta endosos de valores pagados una vez iniciadas las clases. (Art.92 Manual de Convivencia)
18. Si el Estudiante no inicia el programa al cual se vinculó, la Institución no hará devolución alguna del valor cancelado de la mensualidad corriente. Si canceló trimestre, semestre o programa completo se devuelve el 100% de los meses siguientes, para lo cual requiere del concepto favorable de Dirección Académica. El valor de la matrícula no es reembolsable. (Art.93, Manual de Convivencia)
19. Si el Estudiante después de iniciar el programa decide aplazarlo, no se devuelven valores pagados por concepto de mensualidad bajo ninguna circunstancia. (Art.94, Manual de Convivencia)
20. La **Academia de Belleza Carrusel**, se reserva el derecho de no admitir en clase, talleres y evaluaciones a quienes no estén a paz y salvo por todo concepto con la Institución. (Art.95, Manual de Convivencia)
21. La escuela de forma anual determina los costos educativos para cada uno de los servicios que ofrece. Estos costos serán incrementados anualmente en el mes de enero de acuerdo al IPC o autorización de otro valor de la Secretaría de Educación Territorial. (Art. 96, Manual de Convivencia)
22. La escuela para el pago de los valores que cobra por los servicios que ofrece, se reserva el derecho a otorgar bonos, descuentos y de fijar condiciones para hacerlo con previo estudio. (Art.97 Manual de Convivencia). Toda mensualidad debe ser cancelada antes de los cinco (5) primeros días de cada mes; a partir del sexto (6) día el Estudiante no podrá ingresar a clases, en caso de no continuar con el programa la escuela no hará devoluciones de dinero.
23. El ó la Estudiante se da por enterado y acepta que los pagos realizados por cuota inicial y mensualidades son de recibir formación académica, si por responsabilidad o falta de compromiso el o la Estudiante no alcanza los logros propuestos y desea continuar el programa asumirá los valores adicionales. (Art.98, Manual de Convivencia)
24. Es requisito indispensable para iniciar algún programa que ofrece la escuela haber cumplido con todos los requisitos académicos - financieros en las fechas establecidas. (Art.99 Manual de Convivencia)
25. En ningún caso de cancelación o retiro de la matrícula o registro académico en cualquier programa o por cualquier otro concepto, se reintegrarán, se trasladarán o se crearán saldos a favor del Estudiante. (Art.100, Manual de Convivencia)

	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL</b>	PC-FR-F001
		Versión 03
		Fecha de Actualización: 24/07/2020
		Pág. 3 de 3

26. Para efectos financieros el Estudiante de reintegro que se le acepta continuidad académica, se ajustará la tarifa mensual actual. (Art.101, Manual de Convivencia)
27. Todo certificado y constancia tanto académica como financiera tendrán un costo, el cual deberá ser cancelado sin excepción en el momento de hacer la solicitud. (Art.102, Manual de Convivencia)
28. Acepto que el incumplimiento a una o más cláusulas del presente contrato pedagógico me traerá consecuencias, según el conducto regular postulado en el “Manual de Convivencia Institucional”.
29. Consentimiento de Datos Personales: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente documento, Usted autoriza a RUIZ Y CELIS S.A.S. - **Academia de Belleza Carrusel**, para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de recolección de imágenes mediante método de grabación de las clases virtuales, descripción morfológica del estudiante, control de horarios de clases de los estudiantes y desarrollo de habilidades prácticas, capacitaciones adicionales al proceso de formación, educación y cultura- enseñanza técnica de formación para el trabajo, finalidades varias, procedimientos administrativos y formación. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a RUIZ y CELIS S.A.S. a la dirección de correo electrónico [habeasdata@carrusel.com.co](mailto:habeasdata@carrusel.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección Calle 5 #24C 32 en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Este acuerdo entre las partes se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ con el compromiso por parte del (la) Estudiante de leer y acatar el “Manual de Convivencia” de la **Academia de Belleza Carrusel** en su totalidad.

---

Firma Estudiante y No. de documento de identificación

---

Firma Acudiente y No. de documento de identificación  
(para menor de edad)